

RESOLUCIÓN Nª 043 DEL 4 DE ABRIL DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA TRO-LP-25-01

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA "TRO, CANAL TRO LTDA"

En usos de sus facultades legales y reglamentarias y en especial, las conferidas mediante la Resolución No. 023 del 26 de enero de 2024 "Por medio de la cual se delegan funciones de la Gerencia de Televisión Regional del Oriente LTDA en la secretaria general de la Entidad"; la Resolución No. 000021 del 11 de marzo de 2025 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 74 del Acuerdo No. 12 de 2023, Manual de Contratación, se establece que el Representante Legal quien para efectos legales es el Gerente, es quien tiene la competencia para celebrar contratos, ordenar el gasto y adoptar las decisiones en materia de contratación a nombre de la Sociedad de Televisión Regional del Oriente Ltda. - CANAL TRO LTDA y es el responsable de garantizar el funcionamiento de la entidad; Competencia que fue delegada en la Secretaría General de CANAL TRO, mediante Resolución No. 023 del 26 de enero de 2024.

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA, desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 012 de 2023 y las normas que lo modifiquen o adicionen, y para el desarrollo de su objeto principal y el funcionamiento de la Entidad, es así que para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, ordenes de servicios, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional, además de los necesarios para su funcionamiento y demás actividades previstas en sus estatutos.

Que, por lo anterior, la sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO LTDA., requiere "CONTRATAR LA CESIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE UN (1) NOTICIERO DE ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL CON EMISIÓN DE LUNES A DOMINGOS, CON UNA DURACIÓN DE MEDIA HORA EN EL HORARIO DE 7:30 P.M. A 8:00 P.M., INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS".

El inciso 3º del numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, establece que

*"...Los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas de Derecho Privado. **Los Canales Regionales estarán obligados a celebrar licitaciones públicas para la adjudicación de los programas informativos, noticieros y de opinión y el acto de adjudicación siempre se llevará a cabo en audiencia pública...**"* (Resaltado fuera de texto)

Que la Secretaria General elaboró los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones en los cuales se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de Licitación Pública, exponiendo las consideraciones técnicas, socio económicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual y se publicaron en el Portal Único de Contratación, acorde con el cronograma señalado en los mismos y en la Plataforma SECOP II.

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es LICITACION PUBLICA, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, acorde con el inciso 3º del numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995.

Que el presente proceso no implica erogación para la entidad, por lo cual no requiere una disponibilidad presupuestal, sin embargo para efectos legales y fiscales LA TARIFA BASE por

concepto de MEDIA HORA de cesión de derechos de emisión DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE LAS 7:30 P.M. A 8:00 P.M.; SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS DE 7:30 P.M. A 8:00P.M será de UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.120.000) IVA INCLUIDO. Los valores de las tarifas se ajustarán anualmente de acuerdo a las cifras del IPC decretada por el DANE el año inmediatamente anterior. Para efectos de la solicitud de garantías el costo de cesión de espacio para un periodo de un año será CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$400.000.000,00).

Que la entidad recibió observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y/o a los estudios previos y/o documentos del proceso por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas de manera clara, integra y oportuna, las cuales son publicadas en el portal de contratación SECOP II de manera adjunta al presente documento.

Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos de condiciones estudios previos definitivos y documentos anexos, según se estableció en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

- 1. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:** Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida mediante este medio en la dirección del proceso.

NOTAS DE ADVERTENCIA

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre el portal de contratación SECOP II al momento de adjuntar la oferta.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única. **(SOLO POR MEDIO DEL SECOP II)**
- C. Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el Correo electrónico: asesorcontratacion@canaltro.gov.co

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El Canal TRO, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura a la Licitación Pública No TRO-LP-25-01.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la LICITACION PUBLICA No. TRO-LP-25-01, cuyo objeto es “CESIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE UN (1) NOTICIERO DE ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL CON EMISIÓN DE LUNES A DOMINGOS (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS), CON UNA DURACIÓN DE MEDIA HORA EN EL HORARIO DE 7:30 P.M. A 8:00 P.M.”

ARTICULO SEGUNDO: La modalidad del presente proceso será de LICITACION PUBLICA conforme el art. 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y conforme lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, acorde con el inciso 3° del numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995.

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de LICITACION PUBLICA, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 4 de abril	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Acto administrativo de apertura del proceso	El 4 de abril	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación pliego de condiciones	El 4 de abril	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Observaciones al pliego de condiciones	Desde el 4 hasta el 7 de abril	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Audiencia de estimación de riesgos y audiencia de alcance y aclaración de pliegos	7 de abril a las 9:00 a.m.	Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior del Municipio de Floridablanca, Santander - Secretaria General
Respuesta a observaciones	8 de abril	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo máximo para expedir adendas	8 de abril 7:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	14 de abril a las 9:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del informe de evaluación	21 de abril	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Traslado del informe de evaluación	Desde el 22 hasta el 28 de abril a las 6:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Respuestas observaciones evaluación	El 29 de abril a las 10:00 a.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	El 29 de abril a las 11:00 a.m.	Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior del Municipio de Floridablanca, Santander - Secretaria General
Publicación Resolución de Adjudicación	El 29 de abril a las 5:00 p.m.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Registro presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Acta de Inicio	Dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato	Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior del Municipio de Floridablanca, Santander - Secretaria General

NOTA: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de los sobres deberá cerciorarse que no es una falla general por medio de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta deberá ser enviada al correo electrónico asesorcontratacion@canaltro.gov.co adjuntando el CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo publicada en el área de trabajo "ADENDAS", de la plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida únicamente mediante este medio en la dirección del proceso.

ARTICULO QUINTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. A la presente Licitación, se invita a participar activamente en todas sus etapas a las veedurías ciudadanas.


ARTÍCULO SEXTO: Las fechas de apertura y cierre de la presente Licitación Pública, así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en el respectivo pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de abril de 2025.



ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
Secretario General (E)

Resolución No. 000021 del 11 de marzo de 2025

Proyecto Aspectos Jurídicos: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA – Abg. CPS Apoyo Contratación 